

SOLICITUD DE VENDEDOR DE SERVICIOS

DS 1890 (Rev. 02/2006) (Version Electrónica)

Nombre del Solicitante					ID de Impuesto Federal o SSN *
Nombre de Organismo u Organización de Administración					
Dirección Postal	(Calle)	(Ciudad)	(Estado)	(Código Postal)	(País)
Dirección del Servicio <i>(si fuera diferente a la dirección postal)</i>	(Calle)	(Ciudad)	(Estado)	(Código Postal)	(País)
Solicitante (<i>propietario o director ejecutivo</i>)				Número de Teléfono	
Tipo de Servicio a prestar				Capacidad del Servicio	
Identificación del tipo de consultores, subcontratistas y recursos comunitarios que el vendedor usará como parte de sus servicios					

CERTIFICACIÓN

Certifico por la presente, a mi mejor saber y entender, que esta información es veraz, correcta y cumple con el Título 17, Sección 54310(a).

Firma del Solicitante	Fecha
	

INSTRUCCIONES

Por favor lea el Código de Reglamentos del Departamento de Servicios del Desarrollo de California que se encuentra disponible en los centros regionales, antes de completar este formulario. Escriba a máquina o imprima este formulario. Envíelo por correo al centro regional de su área.

Adjunte la información aplicable que se resume en el Título 17, Sección 54310(a)(10)

- (A) Cualquier licencia, credencial, registro o permiso que se requiera para la presentación del servicio u operación del programa, o comprobación de la solicitud para dicha aplicación;
- (B) Cualquier título académico que se requiera para la presentación u operación del servicio;
- (C) Cualquier renuncia de licenciamiento, registro, certificación, credencial o permiso de organismo controlante responsable;
- (D) El diseño del programa propuesto o existente según se requiere en la Sección 56712 y Sección 56762, si correspondiera, para solicitantes que procuren obtener la venta del servicio como programas de día con base en la comunidad;
- (E) Las calificaciones propuestas o existentes del personal y las declaraciones de deberes según se requiere en las Secciones 56722y 56724 para solicitantes que procuren obtener la venta del servicio como programas de día con base en la comunidad;
- (F) El diseño propuesto o existente según se requiere en la Sección 56789 para solicitantes que procuren obtener la venta del servicio como agencias de servicios de descanso en el hogar;
- (G) Las calificaciones propuestas o existentes del personal y las declaraciones de deberes según se requiere en la Sección 56792 para solicitantes que procuren obtener la venta del servicio como agencias de servicios de descanso en el hogar;
- (H) El Convenio firmado de Proveedor del Programa Medi-Cal, Certificación de Reclamo, con el Departamento de Servicios de Salud, si se lo requiere.

* "Excepto para el Número de Identificación de Impuesto Federal o de Seguro Social, toda la información que usted proporcione en este formulario podrá suministrarse al público conforme a la Ley de Registros Públicos, Sección 6250 et seq. ael Código del Gobierno de California."